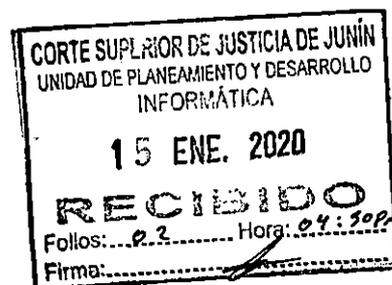


REPUBLICA DEL PERU



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN
TELÉFONO: 064 - 481490 ANEXO: 40076



Resolución Administrativa Nro.021-2020-CED-CSJUU/PJ

Huancayo, trece de enero
Del año dos mil veinte.

VISTO: Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de fecha 06 de febrero del 2019, Oficio Circular Nro. 239-2019-CE-PJ suscrita por el Secretario General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y Sesión en Pleno del Consejo Ejecutivo Distrital de fecha 13 de enero del 2020; y, **CONSIDERANDO:**

PRIMERO.- La Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de fecha 06 de febrero del 2019, suscrito por el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, hecho de conocimiento de este Colegiado con Oficio Circular Nro. 239-2019-CE-PJ, por el que dispone que las Cortes Superiores de Justicia publiquen en su portal web institucional y de manera correlativa las Resoluciones Administrativas emitidas por sus respectivas. Presidencia, Consejo Ejecutivo Distrital y Salas Plenas, información que deberá ser actualizada periódicamente en su respectivo portal web institucional.

SEGUNDO.- Que, la información contenida en el link denominado Sedes del portal web institucional de las Cortes Superiores de Justicia donde figura la relación de órganos Jurisdiccionales por instancia y especialidad, deberá consignar de manera obligatoria el nombre del órgano jurisdiccional señalando la localidad (Distrito y/o Provincia) en la cual se encuentra la sede del despacho judicial, nombre del magistrado que labora en tiempo real en la dependencia judicial, así como su condición (Titular, Provisional o Supernumerario), relación de personal jurisdiccional que labora en tiempo real en la dependencia judicial, dirección, números telefónicos y/o anexos, horario de atención.

TERCERO.- La publicación y actualización de la información señalada en los considerandos precedentes, será a través del encargado del portal web institucional, por ende, de conformidad a lo previsto en la Resolución Administrativa Nro. 090-2018-CE-PJ que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, establece que Imagen Institucional es el órgano de apoyo de la Corte Superior de Justicia, cuya función es mantener actualizada la página web del Distrito Judicial, tal como lo dispone el artículo 24. Inciso 11) de la acotada Resolución Administrativa.

CUARTO.- Asimismo, deja establecido que las Cortes Superiores de Justicia en coordinación con la Gerencia de Informática de la Gerencia General del Poder Judicial, deberá garantizar el cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en caso de presentarse alguna eventualidad o contingencia, por ende corresponde a la Coordinación





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN
TELÉFONO: 064 - 481490 ANEXO: 40076

de Informática de esta Corte Superior, en coordinación con la Gerencia de Informática del Poder Judicial, garantizar el cumplimiento de la publicación de las resoluciones administrativas, en caso de presentarse alguna eventualidad, tal como lo ha dispuesto el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

CUARTO.- Conforme sesión en pleno del Consejo Ejecutivo Distrital, de fecha trece de enero del dos mil veinte, en merito a lo previsto en el artículo 96, inciso 19) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se;

RESUELVE:

Primero.- DISPONER que el Área de Imagen Institucional cumpla con la publicación de todas las resoluciones administrativas de la Corte Superior de Justicia de Junín, emitida por la Presidencia, Consejo Ejecutivo Distrital y Sala Plena, debiendo publicar en el portal web institucional a través del encargado del portal web institucional de la Corte Superior de Justicia de Junín, información que deberá ser actualizada periódicamente en el respectivo portal web institucional.

Segundo.- DISPONER, que el Área de Imagen Institucional de la Corte Superior de Justicia de Junín, en la información contenida en el link denominado, sedes, del portal web institucional de la Corte Superior de Justicia de Junín donde figura la relación de órganos jurisdiccionales por instancia y especialidad, consigne de manera obligatoria la información siguiente: nombre del órgano jurisdiccional señalando la localidad (Distrito y/o Provincia) en la cual se encuentra la sede del despacho judicial, nombre del magistrado que labora en tiempo real en la dependencia judicial, así como su condición (Titular, Provisional o Supernumerario), relación de personal jurisdiccional que labora en tiempo real en la dependencia judicial, dirección, números telefónicos y/o anexos, horario de atención.

Tercero.- DISPONER, que la Coordinación de Informática de la Corte Superior de Justicia de Junín, en coordinación con la Gerencia de Informática del Poder Judicial, garanticen el cumplimiento de la publicación de las resoluciones administrativas, en caso de presentarse alguna eventualidad, debiendo brindar el soporte necesario de forma oportuna e inmediata.

Cuarto.- DISPONER, hacer de conocimiento de las áreas respectivas.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CRISTÓBAL RODRIGUEZ HUAMANI
Presidente del Consejo Ejecutivo Distrital
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN
UNIDAD DE SERVICIOS JUDICIALES
15 ENE. 2020
RECIBIDO
FIRMA: [Firma] HORA: 5:00 pm

UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY
E. J. L. B. 11
600 S. TULARE ST.
TULARE, CALIF. 93201